

Entre la excepción y la resistencia. Posibilidades para una emancipación.

Mariela Avila.

Departamento Filosofía Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina.

A fin de tratar de comprender el panorama político actual, es necesario remontarse a ciertos hechos históricos que pueden brindar alguna luz al momento de analizar y entender nuestro presente. Tal es el caso, entre otros, del exterminio nazi, no sólo por el hecho deplorable que su solo nombre encarna, sino también porque su modo de acción y su maquinaria de muerte, no se agotan en tal evento. La implementación de un modelo sistemático de tortura y muerte se ha reproducido en diferentes lugares y circunstancias, aunque vale aclarar, que su metodología y accionar ha cambiado, es decir, que su forma de operar se ha adecuado a nuevas circunstancias y escenarios.

Al respecto, es posible decir que Auschwitz representa la muerte del hombre, pero no sólo del judío o no-ario, sino la muerte de lo que de humano que hay en el hombre. El proyecto de los campos de concentración y exterminio logró acabar con la *bios* de los sujetos, llevarlos a un estado cuasi-animal que tuvo por resultado la anulación total de su humanidad. Ahora bien, las consecuencias de este proyecto no recayeron sólo sobre los prisioneros, sino que comprometen a la humanidad entera, ya que aquello que se puso en duda fue un sujeto de conciencia absoluta, dueño de sí y de su actuar, que implicaba un modelo ético y político.

Lo que Auschiwitz puso en tela de juicio es el sujeto de razón. La razón, que se erigió como estandarte de la modernidad, no fue capaz de prever lo que ocurriría, hasta donde podía extender sus límites sin sospechar de los acontecimientos horrorosos que se avecinaban, y que de alguna manera, hasta propiciaba. La razón moderna se desarrolló como una filosofía que buscaba la asunción de la pluralidad, que subsumía todo bajo la unidad, arrasando a su paso con la diferencia y la pluralidad en el camino hacia la universalidad.

Ahora bien, este panorama nos lleva a plantear ciertas interrogantes, como por ejemplo: ¿Qué es lo que interpela hoy de estos acontecimientos y obliga a repensarlos?, ¿qué es lo

que los coloca necesariamente en el centro de la reflexión? Aquello que los hace insoslayables es su imprevisibilidad originaria, esto es, el hecho de que la razón no haya podido pensarlos con anticipación, ni siquiera como posibilidad. Al respecto dice Reyes Mate:

“Si decimos que Auschwitz divide la historia del pensar en un antes y un después, es porque la filosofía conocida no pudo pensar adecuadamente por adelantado lo que tuvo lugar. Desde entonces, la filosofía que no se niegue a seguir pensando tiene que referirse a ese acontecimiento no como a un clásico de su conocimiento, sino como lo que da que pensar.”¹

Quien ha vivido, y se ha sentido interpelada por estas circunstancias es Hannah Arendt, que se hizo cargo del análisis del fenómeno totalitario para tratar de comprenderlo. Ante este acontecimiento, la autora plantea ciertas preguntas de las que nos hacemos eco, tales son: *¿Qué ha sucedido? ¿Por qué sucedió? ¿Cómo ha podido suceder?* Estas interpelaciones ponen de manifiesto el grado de estupor que ha dejado a su paso el gobierno totalitario, a la vez que manifiestan el vacío categorial y la ausencia de comprensión, que de alguna manera Arendt se aboca a pensar.

Sin embargo, y más allá de las importantes claves analíticas que pueda brindar la autora sobre este suceso, somos concientes de que el horror no quedó erradicado con la desaparición de los campos de concentración y la caída del nazismo. Por el contrario, la figura del campo y sus consecuencias políticas se repiten y multiplican, tomando nuevas formas y poniendo en práctica diversas tecnologías. Sin embargo, más allá de las nuevas prácticas, su resultado sigue siendo la opresión y la inhumanización de aquellos sujetos que encarnan la diferencia o la pluralidad, y que no quedan subsumidos por la unidad. O peor aún, la unidad los asume en su diferencia, porque necesita de ellos, pero dándoles un estatuto específico, diferente al propio, lo que es una indudable negación de su singularidad.

De esta manera, luego del horror y de la incompreensión, luego de la insuficiencia y falta de predicción de la razón, es necesario repensar el papel de la ética, tratar de pensar una moralidad emergente que surja de los procesos sociales e históricos. Tal análisis debe tener en cuenta la necesidad de una mirada hacia el pasado, a fin de evitar que el horror se repita,

¹ REYES MATE, Manuel. *Memoria de Auschwitz*. P, 18.

pero a su vez, implica mantener esa la mirada atenta en el presente, para poder ver las nuevas formas de la violencia y la opresión hoy en día.

El papel del Estado Totalitario en las sociedades biopolíticas.

A grandes rasgos, es posible decir que Foucault caracteriza la biopolítica como el poder que se ejerce sobre la vida en tanto especie, es decir, que se centra en las características comunes vitales de la población a fin de administrarla y controlarla. A finales del siglo XVIII, la vida pasa a ser centro de especulación política, lo que conduce a una gestión e inspección de su desarrollo y sus límites, ya que la muerte es un rango más de este dominio. Entonces, ¿cómo se justifican el asesinato y la muerte en las sociedades que buscan extender y gobernar la vida de la población? La respuesta de Foucault a esta problemática pasa por la noción de *Racismo de Estado*.

Si bien el racismo no es un concepto inventado por la biopolítica, ha sido esta forma de control la que lo ha introducido como un mecanismo de Estado, con el fin de justificar prácticas de muerte sobre sus habitantes. El racismo de Estado opera por separaciones, segregaciones, y su ejercicio se ha encargado de establecer un límite, una diferencia entre la masa total de sujetos. Para poder instaurar esta cesura, la diferencia que se crea dentro de la población ejerce una distinción, instala un factor determinante que permite implantar cierta división de orden racial, vale decir biológica, entre los individuos.

Quien retoma estos trabajos en el ámbito filosófico es Giorgio Agamben, que a partir de la lectura de *La Política* de Aristóteles, remarca el hecho de que los griegos tenían dos palabras diferentes para referirse a la vida, *Zoê* y *Bìos*. La primera alude a la vida en tanto existencia orgánica —que es compartida por todos los seres vivos— mientras que la segunda indica un modo de vida particular, es decir, se refiere a la forma de vivir de un individuo o grupo. Esta diferencia marca una distinción de orden político, ya que la *Zoê* se excluye de la polis, y queda relegada sólo al ámbito reproductivo, en tanto que la *Bìos* queda enmarcada dentro de la ciudad y de la vida con otros, vale decir, que se ciñe al ámbito de la comunidad. Sin embargo, y esta es la idea que distancia a Agamben de Foucault, el pensador italiano sostiene que la especulación y el control sobre la vida se remontan a la Antigua Grecia, ya que desde el comienzo, la *Zoê* se ha incluido mediante su exclusión, y de ese modo se la ha puesto en el centro de la vida política.

En esta línea, Agamben hace referencia a una forma de control que actúa sobre la *Zoê* y la *Bios* del individuo, es decir, que trabaja sobre su parte más natural, pero también sobre su *ethos* político. Tal forma de control es el *estado de excepción*, concepto que toma de la obra de Carl Schmitt a fin de ampliarlo y situarlo históricamente. Este concepto es uno de los más importantes dentro de la obra del jurista alemán, quien define al mismo como:

“El caso excepcional, no descrito en el orden jurídico vigente, puede a lo sumo definirse como un caso de necesidad extrema, de peligro para la existencia del Estado o algo semejante (...)”²

Entonces, el estado de excepción se constituye como el momento en el que se suspende el Derecho a fin de garantizar su continuidad. Sin embargo, este periodo extraordinario no se apoya en un marco jurídico-institucional, sino que depende de la autoridad del soberano, lo que constituye su mayor peligrosidad, y que llevado a casos extremos, puede conducir a la toma de decisiones que dan por resultado la desaparición y muerte de la población.

Esta situación puede ilustrarse históricamente con el caso del nazismo. Durante el ascenso del régimen al poder queda suspendida toda figura jurídica, los sujetos dejan de ser sujetos de derecho, para convertirse en marionetas de la excepción vigente. Acusados los judíos de poseer una inferioridad racial, se presentan ante el pueblo como un peligro inminente, que requiere de un momento excepcional que acabe con el riesgo que representan para los alemanes. En este caso excepcional, los individuos se convierten en seres superfluos, que sólo pueden ser testigos de lo que ocurre, sin tener la posibilidad de recurrir a ninguna ley que los proteja. Al respecto aclara Arendt:

“Los campos son concebidos no sólo para eliminar a las personas y degradar a los seres humanos, sino también para servir a los fantásticos experimentos de eliminar (...) a la misma espontaneidad como expresión del comportamiento humano y de transformar a la personalidad humana en una simple cosa, algo que ni siquiera son los animales (...)”³

Si bien estos análisis son realizados a partir de la experiencia de los campos de concentración nazi, podemos extender nuestra reflexión en relación a las prácticas de persecución, detención y exterminio que se implementaron en las dictaduras

² SCHMITT, Carl. *Teólogo de la política*. P, 23.

³ ARENDT, Hannah. *Los orígenes del totalitarismo*. P. 653.

latinoamericanas. Teniendo presente las distancias y particularidades de cada episodio histórico, podemos decir que en general las dictaduras en Latinoamérica fundaron en un plano ideológico la necesidad de exterminio del *otro*. Si bien en estos casos no se invocaba directamente a la sangre o a la tierra, lo que peligraba era la patria, que debía ser protegida de la barbarie, cuya pretensión era derribar los valores básicos de la sociedad cristiana occidental, a saber: dios, patria y hogar.

Los gobiernos dictatoriales en Latinoamérica han apelado a estados de excepción, que suspenden el derecho en pos de desalojar todo elemento que rompa con la unidad que se busca establecer. Entre sus prácticas más comunes encontramos —tal como en el caso nazi— campos de detención y exterminio, en los que se busca reducir a las personas hasta sus límites, convirtiéndolos en habitantes de una realidad que puede llevar a su ausencia, a su *desaparición*. Al respecto dice Pilar Calveiro:

“Si bien el objetivo final de los campos de concentración era el exterminio, para completar su circuito y obtener la información que alimentaba el dispositivo, los campos necesitaban transformar a las personas antes de matarlas. Era una transformación que consistía básicamente en deshumanizarlas y vaciarlas, procesarlas por medio de la tortura (...) Una parte central de esta transformación consistía en borrar en el hombre toda capacidad de resistencia”⁴

Para Hannah Arendt la finalidad del régimen de exterminio es llevar a los individuos hasta un punto en que ya no pueden ser considerados personas, porque todos sus derechos les han sido negados, e incluso ellos mismos pierden la certeza de serlo. Entonces, ¿en qué se convierte el campo de concentración y exterminio, sino en la manifestación de la pérdida de la persona jurídica y moral de los sujetos, vale decir de su humanidad? Agamben extiende el concepto de campo de detención y exterminio a otros lugares en los que reina la excepción, a espacios en los que no es posible atenerse ya a un marco legal que respalde a los individuos.

El campo de exterminio borra todo rastro de *Bios* en el sujeto, destruye todo *ser con otros*, a fin de convertirlo en pura nuda vida, en pura *Zoé*, que sólo buscará la supervivencia,

⁴ Pilar Calveiro. *Poder y desaparición*. P, 93.

abandonando toda posibilidad de creación, de comunidad y por lo mismo de resistencia.

Aclara Calveiro:

“Los números reemplazaban a los nombres y apellidos, personas vivientes que ya habían *desaparecido* del mundo de los vivos, y ahora *desaparecerían* desde dentro de sí mismos, en un proceso de “vaciamiento” que pretendía no dejar la menor huella. Cuerpos sin identidad, muertos sin cadáver ni nombre: desaparecidos”⁵

Las prácticas totalitarias se caracterizan por eliminar todo rastro de subjetividad, destruyendo a su paso la vida política, y aniquilando toda posibilidad de pluralidad. Los gobiernos totalitarios se sustentan en una tradición de filosofías monistas, que buscan remitir toda particularidad y diversidad a una unidad esencial. Estas mismas filosofías hablan de sujetos trascendentales y no de sujetos reales, la verdadera importancia reside en el *Todo*, y no en la singularidad de los individuos. Aclara Reyes Mate:

“La tradición filosófica muestra una querencia insuperable a reducir lo múltiple a lo uno. Esa tendencia monista ya está presente en la madrugadora afirmación filosófica *todo es agua*”⁶.

La unidad queda equiparada con el todo, y lo que interfiere o no permite la síntesis de elementos, llámese raza, ideología, subjetividad, religión, pasa a ser *lo otro*, aquello que debe quedar subsumido por la unidad.

Posibilidad de una emancipación.

Ante esta perspectiva es necesario preguntarse por la posibilidad de una moral emancipatoria, centrada no sólo en la unidad, sino que contemple y surja de la multiplicidad, como contrapartida de la ética que el Estado valida. Quien se hace cargo de esta problemática es Arturo Andrés Roig, que nos habla de una *ética del poder* y una *moralidad de la protesta*. Al centrar sus investigaciones en el plano de la filosofía práctica, se asienta en la distinción que realiza Hegel entre la ética y la moral. El sistema hegeliano da a la moralidad un lugar que luego será asumido por la eticidad. En sus palabras:

⁵ Ibid, p.47

⁶ REYES MATE, Manuel. *Memoria de Auschwitz*. P, 65.

“La subjetividad (...) y con ella la moralidad, impulsada por una *libertad infinita*, es felizmente frenada y contenida por el derecho, que con su poder coercitivo pone las cosas en su lugar. Surge de este modo aquella “eticidad superadora”, “eticidad del poder”, espíritu mismo del Estado en donde reina la razón, y por tanto, lo universal”⁷

Vemos de esta manera una ética que se lanza a normalizar las posibilidades de emergencia de una moral, que podría alterar su esquema que culmina con la figura del Estado y sus valores. Es justamente el Estado, signado por la racionalidad total, el que permite a las subjetividades alcanzar el universal. Así los sujetos se constituyen como parte de un todo, y sólo en ese rol tendrán las garantías y los derechos de ser sujetos de derecho.

Sin embargo, hemos visto ya como en casos extremos se suspende el derecho y se recurre a la supresión de aquellos actos e individuos que no se acomodan al desarrollo de la unidad, y que buscan emerger como portavoces de conflictos sociales. Al respecto dice la pensadora Adriana Arpini:

“La subjetividad resulta negada y reabsorbida por el Estado. El valor del individuo, su poder, radica en concebirse a sí mismo en una serie de relaciones articuladas, cuya forma institucional concreta es el Estado.”⁸

De esta manera, y siguiendo la línea de nuestro pensamiento, vemos que tanto la filosofía como la política del Estado distan de ser unívocas, ya que bajo ellas subyacen sujetos que buscan modificar las instituciones, sus valores y a sí mismos, a partir de prácticas sociales. Sin embargo, vale aclarar que para Roig la democracia no es sinónimo de moralidad, ya que en muchos aspectos, las políticas post-dictatoriales han continuado operando con los paradigmas y técnicas implementados por los gobiernos militares. De este modo, es posible vislumbrar que existe el riesgo constante de que se apele al estado de excepción, que justificándose bajo diversos elementos, como por ejemplo la seguridad, es capaz de instaurar la muerte y el horror.

La reciente protesta Mapuche en Chile, es un ejemplo de políticas dictatoriales que siguen operando en democracia. El pueblo Mapuche, originario de las tierras chilenas, ha emprendido una huelga de hambre que ha durado más de 80 días, en la que se pedía, entre

⁷ ROIG, Arturo Andrés. *Ética del poder y moralidad de la protesta*. P, 8.

⁸ ARPINI, Adriana. *Categorías sociales y razón práctica. Una lectura alternativa: América Latina y la moral de nuestro tiempo*. P, 33.

otras cosas, la modificación de la Ley Antiterrorista con que son juzgados los integrantes de esta comunidad. Es posible realizar un análisis de esta situación a partir de la noción de racismo de estado de la que habla Foucault. Ante la necesidad de justificar la muerte y la exclusión, se crean cesuras al interior del cuerpo de la población, a fin de aniquilar —que es también negar, expulsar, exceptuar— aquellos elementos que difieran del todo homogéneo que pretende instalar el Estado.

El punto clave en esta cuestión, es que la Ley Antiterrorista 18.314, que hoy juzga al pueblo Mapuche, es una ley del año 1984, instaurada durante el gobierno dictatorial de Augusto Pinochet. Dicha ley, que puede hasta cuadriplicar las penas, fue creada en plena dictadura militar chilena, con el fin de perseguir comunistas e individuos que se manifestaban en contra del gobierno de facto.

Ahora bien, el hecho de que la dictadura haya acabado, y que Chile tenga un gobierno democrático, no ha dejado sin vigencia dicha ley. Sino que por el contrario, se ha seguido haciendo uso de ella para juzgar los actos del pueblo Mapuche. Lo llamativo de esto es que el cuerpo de la ley se ha mantenido, y que lo que ha cambiado es aquello que se juzga. Ya no son los comunistas los que caen bajo esta ley, ahora es el pueblo Mapuche el que ocupa ese lugar.

El racismo de estado sigue operando, produciendo cesuras al interior de la comunidad, y endureciendo sus penas para los individuos que no permiten la integración total de la población a las políticas del Estado. Los integrantes de la etnia Mapuche son juzgados hoy como lo fueron en su momento los enemigos del pueblo, de la unidad nacional, que alteraban la posibilidad de un Estado unívoco. Ayer, subversivos, hoy Mapuche, mañana no se sabe, aunque la ley se modifique, siempre está latente la posibilidad de que cualquier grupo de individuos ocupe el lugar de la excepción, el lugar de la violencia sin ley ni derecho. La excepción es un elemento constitutivo de la política misma, que une a la vida con la violencia, el derecho incluye al viviente mediante su suspensión. Agamben aclara:

“El totalitarismo moderno puede ser definido, en este sentido, como la instauración, a través del estado de excepción, de una guerra civil legal, que permite la eliminación física, no sólo de los adversarios políticos sino de

categorías enteras de ciudadanos que por cualquier razón resultan no integrables en el sistema político”⁹

La posibilidad de un totalitarismo moderno deja ver que el campo de detención y exterminio se repite y multiplica, que los territorios en los que reina la excepción existen y operan. Esto conlleva a la necesidad de abordar las categorías políticas, filosóficas y éticas que posibilitan su aparición e implementación.

Ante este panorama cabe preguntarse que papel juega la emancipación, cómo debería ser una emancipación que brinde una alternativa al totalitarismo y a la excepción. No obstante, y al respecto, creemos que en nuestros días es difícil derivar la emancipación de una revolución a nivel global, debido a la complejidad del mapa de relaciones políticas y económicas mundiales.

Desde nuestro punto de vista, la posibilidad de una emancipación pasa por un análisis del presente, que contemple el panorama de la excepción y el lugar que ocupa la vida en la política contemporánea. Tal análisis debe brindar una multiplicidad de sentidos, que permita vislumbrar las cosas desde otro lado, ver la diversidad que presenta la realidad, y desde esa apertura tratar de pensar de otro modo. Este pensar desde otro lado debe mostrar que la realidad no es unívoca, sino que el presente puede ser visto y analizado desde una pluralidad de sentidos que posibilitan un mejor diagnóstico del presente.

Entonces, esta mirada que abre a nuevos sentidos, es la que posibilita diversos procesos de subjetivación, que permiten la constitución de las individualidades a partir de la pluralidad y la diferencia. A su vez, es esta apertura de sentidos la que lleva a la creación de una moralidad de la protesta, tal como lo señalaba Roig.

De esta manera, un análisis del presente desde esta perspectiva permite vislumbrar los puntos de quiebre dentro del sistema, y a partir de allí, plantear la posibilidad de una resistencia.

Como es sabido, Foucault concibe al poder como algo que circula, que no sólo prohíbe, sino que también produce. Postula a su vez, que donde hay poder hay resistencia. Creemos entonces, que la emancipación pasa hoy en día por la posibilidad de resistencia, pero de resistencias locales, que se presentan a un nivel capilar, reticular.

⁹ AGAMBEN, Giorgio. *Estado de excepción*. P, 25.

A partir del concepto de una microfísica del poder, es posible hablar de múltiples focos resistentes en el tablero de las relaciones, que van integrando sus demandas entre sí, hasta establecer una red. Entonces, desde una nueva mirada de la realidad, que conlleva a un nuevo diagnóstico del presente, la resistencia se hace posible y propicia la emancipación, una emancipación constituida a partir de la diversidad.

Sin embargo, y con todo, como ya hemos advertido, la resistencia emancipatoria debe tener un carácter de alerta, puesto que el ejercicio de la excepción está siempre latente. La resistencia debe estar atenta a la utilización del recurso del racismo de estado, que busca eliminar los elementos que alteran el sistema, y que si no lo logra a partir de políticas y tecnologías estatales de poder, tiene siempre la facultad de decretar un estado de excepción.

Bibliografía.

- AGAMBEN, Giorgio. *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia, Pre-textos, 2006.
.....*Estado de excepción*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora, 2007.
.....*Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo*. Valencia, Pre-textos, 2005.
.....*¿Qué es un campo?* Traducción Flavia Costa. Disponible en línea. Consultado el 16 de octubre de 2009. URL: <http://www.scribd.com/doc/6804990/Agamben-Que-Es-Un-Campo>
- ARENDRT, Hannah. *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid, Taurus, 2003.
- ARPINI, Adriana (Comp.) *América Latina y la moral de nuestro tiempo*. Mendoza, Ediunc, 1997.
- CALVEIRO, Pilar. *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires, Colihue, 2004.
- FOUCAULT, Michel. *Defender la sociedad*. Curso en el Collège de France (1975-1976). Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000.
.....*Sécurité, territoire, population*. Cours au Collège de France, Paris, Seuil/Gallimard, 2004.
..... *Microfísica del Poder*. Madrid, La Piqueta, 1992.
- REYES MATE, Manuel. *Memorias de Auschwitz*. Madrid, Trotta, 2003.
- ROIG, Arturo Andrés. *Ética del poder y moralidad de la protesta*. Mendoza, Ediunc, 2002.
- SCHMITT, Carl. *Teólogo de la política*. México, FCE, 2001.

